

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

37651 BARCELONA

José Vela Pérez, el Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 10 de Barcelona al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este órgano judicial, hago saber:

Número de Asunto. Concurso abreviado 1330/2019 Sección: D

NIG: 0801947120198010622

Fecha del Auto de declaración. 17/7/19

Clase de concurso. Voluntario.

Entidad concursada. SGE QUALITY SERVICES ORKOIEN. S.L.U., CON CIF B71336440, CON DOMICILIO SOCIAL EN EL Polígono Industrial Arazuri-Orcoyen, calle C, nave 15 de Navarra y con el centro de intereses principales en Camí Antic de Sant Cugat nº 25, 08193 Bellaterra (Barcelona).

Administradores concursales.

ADVECON LAW & ECONOMICS, S.L.P., con CIF B66175985, que ha designado como persona física a ANDER BERECIARTU MONTESINOS con DNI 15985105J con domicilio en c/Mallorca 277, 6º,3ª, centro, 08037 Barcelona, con teléfono 603753620, fax 902996077 y correo electrónico; concursal@advecon.es.

Régimen de las facultades del concursado. Intervenidas.

Llamamiento a los acreedores. Los acreedores deben comunicar sus créditos a la administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 85 de la Ley Concursal (LC), en el plazo de un MES a contar desde la publicación.

La lista de acreedores puede consultarse en la Oficina judicial, sita en Avenida Gran Vía de les Corts Catalanes, 111, (Edificio C) – Barcelona.

Forma de personación. Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deban hacerlo por medio de procurador y asistidos de abogado (art.184.3 LC). La personación se debe realizar en la Oficina de Tramitación Concursal a los Órganos Mercantiles.

Dirección electrónica del Registro Público Concursal donde se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso: <https://www.publicidadconcursal.es>

Barcelona, 17 de julio de 2019.- El Letrado de la Adimibstración de Justicia, José Vela Pérez.

ID: A190049570-1